

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SANTUCOM SERVICIO TECNICO DE CONTENEDORES S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veinte y cinco de abril del dos mil diez y nueve, se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicadas en las calles 48 AVA 215 Y CHAMBERS, los siguientes accionistas de la prenombrada compañía, a saber: a) Quimis Borbor Ruth Ericka con US\$1 acción ordinarias como propietario de cuatrocientas (1) acción; señor Tumbaco Alvarado Santos Douglas con 799 acciones ordinarias.

Todas las citadas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una; y, asimismo, cada una de ellas confiere a su titular el derecho a un voto en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente Junta.

Actúa como presidente, el señor Tumbaco Alvarado Santos Douglas accionista de la Compañía; y, como secretaria, la señora Luz Alexandra Maldonado Tapia.

A continuación la Secretaria, elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, por lo que los accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
4. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el año 2018.

La Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido, la presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018". Toma la palabra la Gerente General e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaria se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018". La Gerente General nuevamente manifiesta que al igual que el informe del Comisario, el informe del Administrador ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaría se da lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la Junta General por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe del administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

En este estado, el presidente declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018". Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance, y luego de cortas deliberaciones los accionistas presentes en esta Junta, por unanimidad RESUELVEN: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

La Junta de Accionistas, por la unanimidad de los asistentes, aprueba la cuenta rendida por la Gerente General sobre este particular.

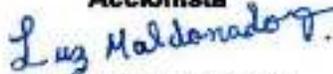
A continuación, se trata el cuarto y último punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario". Toma la palabra la Gerente General de la Compañía, quien propone a CPA Mercedes Bernabé Argandoña como Comisario para el ejercicio 2019. Luego de las deliberaciones del caso, esta Junta por unanimidad RESUELVE: Designar a la Economista Lorena Bernabé Argandoña como Comisario para el ejercicio 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.


Tumbaco Alvarado Santos Douglas
Accionista


Quimis Borbor Ruth Ericka
Accionista


Luz Maldonado Tapia

Secretaria de la Junta